

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **22 de noviembre 2010**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineapr.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineapr.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: CONCEPTOS, APLICACIONES, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. "EL NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRL Y DOS INICIATIVAS DE INTERÉS EMPRESARIAL: SISTEMA BONUS Y PREVENCIÓN10.ES".**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **SEMINARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRABAJO.**
- ❖ **2º CICLO DE CONFERENCIAS DE LA CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA**
- ❖ **COIIAOC. SEMINARIO "CÓMO ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE INGENIERÍA"**
- ❖ **II ENCUENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN. FUNDACIÓN SANDO**
- ❖ **JORNADA SOBRE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA**
- ❖ **III JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE EN AUTOBÚS.**
- ❖ **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **INSHT. CNMP. JORNADAS, CURSOS Y SEMINARIOS**
- ❖ **IAT. CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (CAEG)**
- ❖ **FORMACIÓN GRATUITA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE LA MANO DE TRANSFORMA**
- ❖ **ESTRÉS TÉRMICO Y DESCARGAS ELÉCTRICAS, PRINCIPALES RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES EN INVERNADEROS**

- ❖ **NUEVA HERRAMIENTA EN LA WEB DEL OECT. ANÁLISIS EN LÍNEA DE LOS DATOS**
- ❖ **PUBLICADA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA DE LA LEY 32/2010, DE 5 AGOSTO**
- ❖ **AERONÁUTICA FIRMAN. PORTAL DE INFORMACIÓN WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA**
- ❖ **SEGURIDAD VIAL LABORAL. ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA DE LA LEY 32/2010, DE 5 AGOSTO.**

## Portada

### **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA**

El presente documento recoge información estadística sobre diferentes aspectos de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales registradas en Andalucía entre enero y junio del año 2010. Los datos que se ofrecen, provienen de los partes de accidente de trabajo notificados mediante el sistema Delta@ (Orden/TAS/2926/2002) y de las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Orden/TAS/1/2007) a la Autoridad Laboral Andaluza.

Los datos de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que aquí se reflejan, son los recepcionados por la Autoridad Laboral entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010 y se corresponden con el sumatorio de los recibidos en los dos primeros trimestres del año. Para cada uno de los trimestres, los datos se extraen mensualmente del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomendación este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada para el mes de enero el 15 de febrero, para el mes de febrero el 15 de marzo, para el mes de marzo el 15 de abril, para el mes de abril el 15 de mayo, para el mes de mayo el 15 de junio y para el mes de junio el 1 de julio. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delt@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia.

Los accidentes de trabajo con baja "in itinere" que aquí se incluyen son los recepcionados por la Autoridad Laboral entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, y extraídos del Sistema Delt@ 15 días después del mes siguiente al que hacen referencia.

Los datos de las enfermedades profesionales han sido extraídos de los documentos electrónicos que la Autoridad Laboral Andaluza ha recibido de la Seguridad Social durante el periodo de referencia.

Puede consultar el documento completo [picando aquí](#)

## Agenda

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA. NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, ha previsto realizar durante este año, tenemos el placer de invitarle a la Jornada Técnica sobre "*Nuevas Perspectivas sobre Acreditación y Calidad de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales*".

Esta Jornada Técnica tendrá lugar, el día 25 de noviembre a las 09:00 horas en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla  
CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 25 de noviembre. Sevilla

#### **JORNADA TÉCNICA. CONCEPTOS, APLICACIONES, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES"**

En jornada de mañana, se ha organizado una jornada técnica dedicada a aspectos claves en la evaluación y control de **riesgos psicosociales**, como punto de partida de lo que se pretende sea una de las materias a tratar en los programas anuales de formación abordadas en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

CPRL de Málaga. Avd Juan XXIII nº 82. 26 de noviembre. Málaga  
CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 1 de diciembre. Sevilla

## **JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS**

Esta Jornada se enmarca dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de los Centros Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales, ha previsto realizar durante este año.

El Real Decreto 374/2001, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva del Consejo 98/24/CE y la 2000/39/CE de la Comisión, regula la exposición de los trabajadores al conjunto de los riesgos que pueden tener su origen en los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo, incluyendo tanto los factores de riesgo cuyos efectos se manifiestan a largo plazo, como los que se manifiestan de forma inmediata.

Asimismo el 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el seno de la Comisión Europea el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento (CE) nº 1272/2008).

Mediante este nuevo Reglamento Comunitario se aplicarán en la UE los criterios internacionales acordados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para la clasificación y el etiquetado de las sustancias y mezclas peligrosas, conocido como GHS.

GHS (Globally Harmonized System) que se ha traducido oficialmente como Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Esta Jornada tiene como objetivo, dentro del contexto de la reglamentación citada, acercar a los profesionales de la prevención a la problemática que provocan los contaminantes químicos presentes en el medio laboral, así como exponer medidas para combatir los riesgos que producen

CPRL de Málaga. Av Juan XXIII . (Ronda Intermedia). 2 de diciembre. Málaga

## **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011**

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/ecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/ecer_seguridad/presentacion.php)

Previsión

SEVILLA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 15 AL 26/11/2010

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
ANIBAL GONZÁLEZ	SEVILLA
HERMANOS MACHADO	SEVILLA
ANTONIO GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	SEVILLA
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	SEVILLA
LAS ESCLAVAS	SEVILLA
CALVO SOTELO	SEVILLA
SANTA CLARA	SEVILLA
ORTIZ DE ZÚÑIGA	SEVILLA
ESPERANZA APONTE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
SAN FRANCISCO SOLANO (CLAUSURA)	SEVILLA

CÓRDOBA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 17 AL 28/01/2011

22/11/2010

4

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
VISTA ALEGRE	CÓRDOBA
ALJOXANI	CÓRDOBA
ALFONSO CHURRUCA	CÓRDOBA
TIRSO DE MOLINA	CÓRDOBA
HERNÁN RUIZ	CÓRDOBA
LA ADUANA	CÓRDOBA
AVERROES	CÓRDOBA
SALVADOR VINUESA	CÓRDOBA
SANTUARIO	CÓRDOBA
COLÓN	CÓRDOBA

MÁLAGA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 07 AL 18/02/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
JOSE CALDERÓN	CAMPANILLAS (MÁLAGA)
BERGAMIN	MÁLAGA
VICENTE ALEIXANDRE	MÁLAGA
CIUDAD DE POPAYÁN	MÁLAGA
CAMINO DE SAN RAFAEL	MÁLAGA
NEILL	MÁLAGA
SIMÓN BOLIVAR	MÁLAGA
LOS GUINDOS	MÁLAGA
MANOLO GARVAYO	MÁLAGA
EL TORCAL	MÁLAGA

ALMERÍA:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 01AL 14/03/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
LAS CANTERAS	MACAEL
EL SALIENTE	ALBOX
LOS LLANOS DE MARÍN	CORTIJO MARÍN
VIRGEN DE LA PAZ	LA PUEBLA DE VICAR
ARCO IRIS	AGUADULCE
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ALMERÍA
TRINIDAD MARTÍNEZ	AGUADULCE
FERRER GUARDIA	LA CAÑADA
EL PUCHE	ALMERÍA
VIRGEN DE LORETO	ALMERÍA

CÁDIZ:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 21/03 AL 01/04/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
FEDERICO MAYO	CÁDIZ
LAS GRANJAS	CÁDIZ
EL RETIRO	CÁDIZ
LA UNIÓN	JEREZ
ANDRÉS DE RIVERA	CADIZ
ANTONIO MACHADO	CÁDIZ
ALFONSO X EL SABIO	CÁDIZ
ISABEL LA CATÓLICA	CÁDIZ

JAÉN:

FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 04 AL 15/04/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
NTRA. DEL ROSARIO	FUERTE DEL REY
SAN MIGUEL	TORREDELCAMPO
NTRA. SRA. DEL ROSARIO (CLAUSURA CAMPAÑA)	LOS VILLARES
FRANCISCO BADILLO	VILLARGORDO
EL COLLAO	TORRES DE ALBÁNCHÉZ
SANTA M <sup>a</sup> DE NAZARET	CHICLANA DE SEGURA
JESÚS-MARÍA	JAÉN
MIGUEL CASTILLEJO	JAÉN
MARCELO ESPÍNOLA	JAÉN
MARÍA ZAMBRANO (PRESENTACIÓN CAMPAÑA)	JAÉN

REAL MENTESA	LA GUARDIA
--------------	------------

GRANADA:  
FECHA DE LA CAMPAÑA ESCOLAR CON LA UNIDAD MÓVIL: DEL 02 AL 13/05/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
NTRA. SRª DE LAS NIEVES	LAS GABIAS
EL SAUCE	CHAUCHINA
JULIO RODRÍGUEZ	ARMILLA
NAZARÍES	ARMILLA
SAN MIGUEL	ARMILLA
PROFESOR TIERNO GALVÁN	ARMILLA
TINAR	ALBOLOTE
ABADÍA	ALBOLOTE

### PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), está dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial. Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
22 NOVIEMBRE	TABERNAS	ALMERIA
23 NOVIEMBRE	DELIAS	ALMERIA
24 NOVIEMBRE	ADRA	ALMERIA
25 NOVIEMBRE	BERJA	ALMERIA
26 NOVIEMBRE	LA MOJONERA	ALMERIA
29-30 NOVIEMBRE	ROQUETAS DEL MAR	ALMERIA

### CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES."EL NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRL Y DOS INICIATIVAS DE INTERÉS EMPRESARIAL: SISTEMA BONUS Y PREVENCIÓN10.ES".

Mediante este Ciclo de Seminarios la Confederación de Empresarios de Andalucía traslada al empresariado andaluz aquellas cuestiones que pueden resultarle de mayor interés en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, entre ellas, se ha previsto una ponencia dedicada a la presentación del programa de asesoramiento público al empresario denominado "prevención10", desarrollado conjuntamente por las CCAA y el INSHT, contando una vez más con la colaboración de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Para más información: [www.cea.es](http://www.cea.es)

FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CIUDAD/PROVINCIA
23-11-10	AVENIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 25 4ª PLANTA	SEVILLA

### AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
NOVIEMBRE	ALMERÍA	22 A 26
NOVIEMBRE	SEVILLA	28 Y 29

### EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

#### SEMINARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRABAJO.

El próximo día 30 de noviembre, se celebrará en el Hotel NH Convenciones de Sevilla, un Seminario sobre la seguridad vial en el trabajo. En dicho Seminario, se

abordarán aspectos relativos a la nueva Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, así como sobre los Planes de Seguridad Vial en las empresas. También se incidirán en aspectos relacionados la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico y la prevención de los comportamientos viales de riesgo.

Hotel NH Convenciones. Av Diego Martínez Barrios, 8. 30 de noviembre. Sevilla

## **2º CICLO DE CONFERENCIAS DE LA CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA**

Dentro del Ciclo de Conferencias que ha organizado la Cátedra, estas Conferencias abordarán aspectos de interés tales como:

2º Conferencia del 23/11/2010: " Definición del proyecto y colaboración con entidades de investigación.

3ª Conferencia del 30/11/2010 "El uso de las TIC para la Innovación en Seguridad y Salud y el papel de la Universidad en la innovación en PRL"

4º Conferencia de 14/12/2010: "El papel de los Centros Tecnológicos en la I+D+i"  
Salón de Grados B E. T. Superior de Ingenieros Industriales. C/Doctor Ortiz Ramos (Teatinos). Málaga

## **COIIAOC. SEMINARIO "CÓMO ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE INGENIERÍA"**

Con los objetivos de adiestrar en el manejo de todas las posibilidades que ofrece el software de URBICAD para desarrollar los documentos de los Estudios y Planes de Seguridad, optimizar el contenido documental y los apartados que deben incluir los documentos, establecer los criterios de trabajo para implantar el Plan de Seguridad en las obras y el Plan de acción preventivo como consecuencia del seguimiento de la actividad preventiva del Plan de Seguridad y capacitar a los asistentes en el uso de todas las herramientas de la aplicación, se ha organizado un Seminario por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Delegación de Sevilla del COIIAOC (C/ Doctor Antonio Cortés Lladó 6). 14 y 15 de diciembre. Sevilla

## **II ENCUENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN. FUNDACIÓN SANDO**

La segunda edición del Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en la Construcción se realizará en Sevilla, a finales de noviembre. Las jornadas contarán con la presencia de expertos en prevención de riesgos laborales, quienes realizarán un recorrido por las últimas modificaciones y novedades en los reglamentos autonómicos y nacionales.

El encuentro tendrá lugar en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, y se estructurará en cuatro bloques temáticos. En primer lugar habrá una conferencia sobre las estrategias de prevención de riesgos laborales en Andalucía para los próximos años. Posteriormente, se iniciará una doble conferencia acerca de la gestión que las diferentes administraciones públicas del Gobierno realizan en torno a la seguridad y salud, comparando metodologías y resultados.

Al igual que en el resto de las ediciones, al final de las jornadas se realizará la habitual entrega de los premios Fundación Sando a la Seguridad y Salud Laboral en la Construcción, que recibirán un equipo de trabajadores de Sando y dos empresas colaboradoras. Estos reconocimientos pretenden estimular y extender entre los profesionales de Sando y sus partners la cultura del máximo respeto a la prevención de riesgos laborales.

Confederación de Empresarios de Sevilla. Avenida de la República Argentina, 25 4ª planta 23 de noviembre. Sevilla

## **JORNADA SOBRE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA**

Estas Jornadas, organizadas por Head Training, con el apoyo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, la Fundación Laboral del Transporte por Carretera (TRANSFORMA), y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, abundarán en aspectos relacionados con las actuaciones de las Administraciones Públicas en relación a la seguridad vial en este tipo de transporte.

El Objetivo de esta Jornada es la presentación del Portal de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector del Transporte por Carretera, que desde TRANSFORMA han elaborado, financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, y analizar la situación actual de la seguridad en el sector.

El público a quien va dirigida es a las Asociaciones y Empresas relacionadas con la prevención y seguridad vial en el sector del transporte por carretera, Delegados de Prevención, y Servicios de Prevención.

CPRL de Málaga. Avd Juan XXIII nº 82 (Ronda interior). 24 de noviembre. Málaga

### **III JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE EN AUTOBÚS.**

FADETRANS, organiza el próximo 29 de Noviembre la III Jornada sobre prevención de Riesgos Laborales en el Transporte en Autobús, con el ánimo de presentar su Plan de Actuación 2009/2010, así como abundar en la problemática específica en materia de seguridad y salud laboral asociada al transporte en autobús. El desarrollo de la jornada contará con la presencia de representantes de la administración andaluza, inspección de trabajo, profesionales de la prevención y organizaciones sindicales y empresariales. La inscripción de la jornada es gratuita y se podrá realizar en las mismas instalaciones de celebración hasta momentos antes de su inicio. El programa informativo sobre el desarrollo de la jornada se encuentra en la web [www.fadetrans.com](http://www.fadetrans.com).

Hotel Abades Nevada Palace, C/ de la Sultana, 31. 29 de noviembre. Granada.

### **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

### **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**

<b>JORNADA</b>	<b>FECHA Y LOCALIDAD</b>
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	23 NOVIEMBRE- JAÉN 30 NOVIEMBRE- SEVILLA HOSPITAL FREMAP. AV DE JEREZ
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	25 NOVIEMBRE- HUELVA

### **INSHT. CNMP. JORNADAS ,CURSOS Y SEMINARIOS**

- El Trabajo con Pantallas de Visualización de Datos. 23/11/2010
- Equipos de Protección Individual contra el Riesgo Biológico. 25/11/2010
- Exposición Dérmica a Sustancias Químicas. 01/12/2010 y 02/12/2010
- Equipos de Protección Individual contra Riesgos en Operaciones de Soldadura. 02/12/2010

### **IAT. CENTRO ANDALUZ PARA LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN (CAEG)**

El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión (CAEG), centro operativo de IAT, encargado de aplicar los principios de una gestión excelente y socialmente responsable en las organizaciones andaluzas organiza, dentro del PLAN DE CAPACITACIÓN PARA UNA GESTIÓN AVANZADA, la siguiente formación:

- Integración de Sistemas de Gestión Normalizados. 23 y 24 de noviembre de 2010. Sevilla . Programa en pdf: [IntegracionSG](#)



## Noticias

### ACTUALIDAD

#### **FORMACIÓN GRATUITA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE LA MANO DE TRANSFORMA**

*Las citas son el 22 de noviembre en Madrid, el 24 en Málaga, el 26 en Valencia y el 1 de diciembre en Barcelona*

Con el fin de potenciar la seguridad vial en el transporte por carretera, Transforma ha programado múltiples actividades como la que se ha desarrollado este año dentro de la acción Portal de prevención de riesgos laborales para el sector del transporte por carretera, solicitada por Transforma, financiada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y ejecutada por Head Training Consultores. Durante las jornadas que se van a celebrar próximamente se presentará el Portal de prevención de riesgos laborales para el transporte por carretera y se analizará la situación actual de la seguridad en el Sector, estando abiertas a la asistencia de representantes de la Administración Pública relacionados con la prevención de riesgos laborales, asociaciones y empresas relacionadas con la prevención y seguridad vial en el transporte, y en general a todos aquellos empresarios transportistas y trabajadores que estén interesados en mejorar su conocimiento en materia de prevención.

Varias ciudades

Las jornadas se celebrarán en horario de mañana con arreglo al siguiente calendario:

- Madrid, 22 de noviembre en el salón de actos del Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo.

- Málaga, 24 de noviembre, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales

Valencia, 26 de noviembre en el Hotel Silken puerto de Valencia

Barcelona, 1 de diciembre, Centro Cultural contemporáneo de Barcelona

Fuente:

<http://www.nexotrans.com/noticia/formacion/gratuita/prevencion/riesgos/laborales/sector/transporte/mano/transforma/34088>

#### **ESTRÉS TÉRMICO Y DESCARGAS ELÉCTRICAS, PRINCIPALES RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES EN INVERNADEROS**

*Ponce de León ha aclarado que no todas estas muertes aparecen en las estadísticas oficiales porque "muchas de ellas son de agricultores por cuenta propia, jubilados, niños y familiares"*

El estrés térmico y las descargas eléctricas son los principales riesgos para los trabajadores de los invernaderos. Así ha quedado de manifiesto hoy en el marco del IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroalimentario, que ha arrancado esta mañana en la Universidad de Almería (UAL).

Según ha explicado Antonio Morente, jefe del Servicio de Seguridad y Formación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, "las condiciones de temperatura y humedad que se alcanzan en el interior de los invernaderos hacen que el trabajo exigido por la tarea que se realiza, unido a las características propias del individuo, se pueda superar el nivel máximo admitido para que no exista acumulación de temperatura en el organismo que provoque el golpe de calor".

En cuanto a los riesgos eléctricos, Morente ha destacado que "de forma demasiado habitual, a pesar de lo establecido en la legislación, se montan invernaderos bajo líneas de alta tensión sin tener en cuenta las distancias de seguridad que se deben de respetar. Por ello, cuando llega el momento de realizar trabajos sobre el invernadero, se expone a los trabajadores a un grave riesgo de contacto eléctrico".

*80 muertos por vuelco de tractor al año*

Por otra parte, José Luis Ponce de León, director de la Estación de Mecánica Agrícola del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), se ha referido en su ponencia técnica a la situación actual de la seguridad de los tractores y máquinas agrícolas. Así, ha destacado que "el vuelco del tractor es el accidente que causa mayor número de muertes en el sector agrario, unas 80 al año".

No obstante, Ponce de León ha aclarado que no todas estas muertes aparecen en las estadísticas oficiales porque "muchas de ellas son de agricultores por cuenta propia, jubilados, niños y familiares. En casi todos los casos la muerte se produce por aplastamiento al volcar el tractor y no llevar una estructura homologada, o llevar un bastidor de seguridad de dos postes abatido".

A pesar de las cifras de siniestralidad, Ponce de León, hace un balance positivo de la evolución de España en lo que a prevención se refiere. Así, ha afirmado que "se ha avanzado mucho y nos encontramos al nivel de otros países europeos". En esta línea, ha añadido que aunque "en los últimos años se ha producido un gran avance en la seguridad de tractores y máquinas agrícolas en nuestro país, todavía hay muchas acciones que se podrían tomar para mejorar esa seguridad y reducir el número de accidentes graves y muertos a causa de los tractores y máquinas agrícolas".

En la línea de proponer posibles soluciones a los accidentes laborales que se producen en el sector agroalimentario y, concretamente de las caídas a distinto nivel en la construcción y mantenimiento de los invernaderos, los profesores del Departamento de Ingeniería Rural de la UAL, Ángel Jesús Callejón Ferre y José Pérez Alonso, han presentado las conclusiones de su estudio.

En este sentido, las medidas ergonómicas que plantean estos expertos de la UAL es la incorporación de barandillas anticaída a lo largo del invernadero, la colocación de una plataforma tipo horca que se engancha en la cabeza de los pilares extremos del invernadero y dispone de una red de seguridad horizontal y colocar una línea de vida de acero inoxidable enganchada a las cabezas de los pilares en las proximidades frontales y laterales.

En la jornada de tarde, cabe destacar especialmente la mesa redonda en la que, representantes de los sindicatos CC.OO., ASAJA, UPA, COAG y UGT, moderados por José Yanes Coloma, Jefe del Secretariado Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, debaten sobre la importancia de la actuación conjunta de los agentes implicados en la prevención de riesgos laborales. Será en el Salón de Grados del Aulario IV de la UAL.

El (...) jueves, día 18, tendrá lugar la inauguración oficial, a las 10.30 horas en el Auditorio de la Universidad. En este mismo lugar, se celebrarán las ponencias, entre las que se encuentra, la de Juan Manuel Oña Navarro, Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado que explicará a los participantes las actuaciones de la Fiscalía en los accidentes de trabajo en el sector agroalimentario. Posteriormente, Pedro Delgado Cobos, director del Departamento de Condiciones de Trabajo en Agricultura y Pesca del Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla.

Durante la última jornada, el viernes, los participantes conocerán, de primera mano, sistemas de prevención en el sector agroalimentario. Así, visitarán en primer lugar, Saniveg, una empresa que se dedica a la distribución y comercialización de productos para la horticultura intensiva tales como abonos, fitosanitarios y semillas. Allí se mostrarán las medidas de prevención relativas al almacenamiento y manipulación de estos productos.

#### *Instalaciones de última generación*

La segunda visita será al invernadero de cultivos hortícolas Luis Andujar, que cuenta con unas instalaciones de última generación, ya que está climatizado, automatizado y tiene un sistema de cultivo hidropónico que se dedica al cultivo del tomate. Durante la visita, se podrán observar las estructuras de producción y aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en campo, con especial incidencia en los diferentes métodos de aplicación mecanizada de fitosanitarios.

La tercera y última de las visitas se hará a la central hortofrutícola Vegacañada en la que se podrá observar la cadena de manipulado y envasado de hortalizas con especial referencia a la prevención sanitaria y ergonómica que aplica la empresa.

Al finalizar las visitas, se procederá a clausurar el congreso a las 14.00 horas en el Auditorio de la UAL. Los interesados pueden obtener más información en la web: <http://congreso.agroprevencion.com/>

El congreso está organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE) a través de la Fundación IDEA/ Ángel García-Fogeda Prado y el Ministerio de Medio Ambiente y cuenta con la

colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería.

Fuente:

<http://noticiasdealmeria.com/noticia/50398/ECONOM%C3%8DA/estr%C3%A9s-t%C3%A9rmico-descargas-el%C3%A9ctricas-principales-riesgos-trabajadores-invernaderos.html>

## **NOVEDADES**

### **NUEVA HERRAMIENTA EN LA WEB DEL OECT. ANÁLISIS EN LÍNEA DE LOS DATOS**

Esta herramienta facilita a los usuarios, a través de un escenario amable y común, el acceso a explotaciones simples de los datos que permiten obtener tablas y gráficos de forma rápida y cómoda.

Así, seleccionando cualquier pregunta o variable del cuestionario, se pueden ver frecuencias y realizar cruces de variables. Los resultados visualizados (tablas o gráficos) pueden imprimirse, descargarse en formato Excel y en formato Word. Siga el link de "Instrucciones de utilización" en el menú de la izquierda en cualquier momento para obtener ayuda. Para utilizar esta herramienta no se requiere formación en estadística

Puede acceder a esta herramienta en este sitio web:

<http://encuestasnacionales.oect.es/enge/EngeAnalisis.jsp>

### **PUBLICADA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA DE LA LEY 32/2010, DE 5 AGOSTO**

Mediante esta Resolución, se establece entre otros aspectos que:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en la redacción dada al mismo por la disposición final sexta de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, a partir de la entrada en vigor de esta última las sociedades de prevención podrán ofrecer sus servicios a cualquier empresa, aunque la misma no esté asociada a la mutua titular del capital social de la sociedad de prevención.
- En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, las mutuas no podrán realizar actos de disposición que afecten a su sociedad de prevención, distintos de los previstos en el apartado 5 del artículo 13 del Reglamento General sobre colaboración y de los que se deriven de la colaboración entre las sociedades de prevención en materia de prevención de riesgos laborales prevista en la disposición adicional segunda del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero
- Las mutuas no podrán realizar ninguna operación patrimonial, cualquiera que sea su naturaleza y calificación, relacionada con su sociedad de prevención, que suponga la afectación, en mayor o menor medida, de fondos integrantes del patrimonio histórico distintos o superiores a los autorizados, o que puedan autorizarse por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social si se considerase necesaria una aportación adicional a la sociedad de prevención por parte del patrimonio histórico de la mutua, ésta deberá dirigir solicitud razonada de autorización a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, que resolverá previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social.
- La mutua deberá acompañar a la solicitud un plan de viabilidad y una auditoría patrimonial, además de las auditorías anuales remitidas al registro mercantil en los tres ejercicios inmediatamente anteriores. Asimismo aportará el informe de la Comisión de Control y Seguimiento de la mutua.

Al objeto de poder comprobar la efectiva separación de la actividad de las mutuas como servicio de prevención ajeno, dichas entidades deberán presentar en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el primer trimestre de 2011, una auditoría

de separación definitiva de dichas actividades, en los términos y condiciones que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, y que será sometida a informe de la Intervención General de la Seguridad Social.

### **AERONÁUTICA FIRMAN. PORTAL DE INFORMACIÓN WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA**

Accesible, el Portal Web previsto para la prevención de riesgos laborales en la industria aeronáutica, siendo un proyecto de la Federación del Metal de Sevilla, Ergos Consultores y Airbús España financiado por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

En este sitio web, puede encontrar usted las siguientes secciones principales: Diagnóstico OHSAS 18.001; Información de seguridad y salud laboral; Bases de datos; Hojas de seguridad del material (MSDS); Normas; Especificaciones técnicas de seguridad; Protección contra incendios; Gerencia de riesgos; Estadísticas de accidentalidad y Campañas de seguridad

Puede acceder a dicho portal picando en este enlace:

<http://aeronauticafirman.com/>

## **Consejos Preventivos**

---

### **SEGURIDAD VIAL LABORAL. ASPECTOS BÁSICOS**

Dentro del entorno laboral, y desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, no hay que dejar pasar por alto el riesgo de accidente de tráfico. Si realizamos una estimación de este riesgo, nos daremos cuenta de que tanto en el concepto de probabilidad como en el de severidad del daño, los valores apreciados son medioaltos, lo que dará lugar a un riesgo grave o muy grave.

Es, por tanto, un riesgo potencialmente alto, ya que todos nos hemos de desplazar en mayor o menor medida hacia nuestro lugar de trabajo. En consecuencia, desde el punto de vista de la prevención, es importante poner todos los medios posibles para evitar este riesgo.

Se puede establecer que:

- El trabajo es el principal motivo de desplazamiento de las personas
- La Gestión del Riesgo de Accidente de Tráfico Laboral es una obligación, no una opción

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales ha de aplicarse a las actividades relacionadas con la conducción de igual manera que al resto de las actividades laborales.

Existen dos grandes grupos de accidentes de tráfico, ligados a la seguridad vial:

- accidente "in itinere":
  - o es el que se produce en el trayecto que realiza el trabajador entre su casa y el trabajo y viceversa
- accidente en misión
  - o es el accidente que transcurre durante la jornada laboral; la realización de una gestión, la asistencia a actos relacionados con el trabajo en otra localidad, las tareas de mensajería diaria, etc

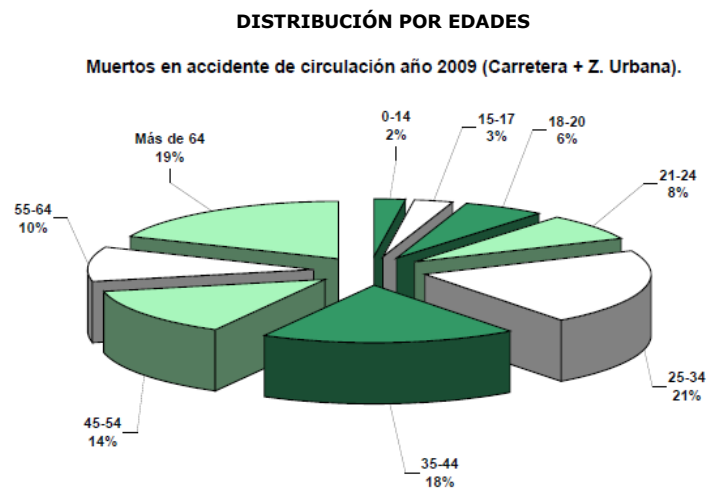
En la siguiente tabla, podremos observar la relación de accidentes y días de la semana, durante el año 2009:

DÍA DE LA SEMANA	TOTAL GENERAL				
	Accidentes con víctimas		Víctimas		
	Total	Mortales	Total	Muertos	Heridos graves
Lunes	12.893	270	18.178	347	1.838
Martes	12.484	243	17.328	312	1.745
Miércoles	12.933	272	17.913	342	1.823
Jueves	13.134	272	18.268	354	1.868
Viernes	14.042	294	20.020	384	2.128
Sábado	12.118	383	18.616	489	2.308
Domingo	10.647	383	17.357	486	2.213
<b>TOTAL</b>	<b>88.251</b>	<b>2.117</b>	<b>127.680</b>	<b>2.714</b>	<b>13.923</b>
Festivo	19.514	754	31.519	957	4.397
Víspera de festivo	12.675	247	18.536	328	1.907
Posterior a festivo	10.431	212	14.703	277	1.543
Otro día laborable	45.631	904	62.922	1.152	6.076
<b>TOTAL</b>	<b>88.251</b>	<b>2.117</b>	<b>127.680</b>	<b>2.714</b>	<b>13.923</b>

Fuente: DGT

De la tabla anterior, podremos extraer, que son los jueves y viernes, los que han presentado un mayor número de accidentes con víctimas, es decir, se dan más accidentes en días laborales cercanos al fin de semana que en otros más lejanos, e incluso en el propio fin de semana.

Respecto al grupo de edades, en la tabla que se muestra a continuación, se puede ver que las víctimas mortales en accidentes de circulación, se concentran más en edades de 25 a 54 años, estando gran parte de la población laboral sectorizada en estas divisiones.



Fuente: DGT

Podemos afirmar que el perfil de la persona accidentable es el de un adulto, varón, sano y con antigüedad de más de 10 años de permiso de conducir. Además, se cumple la particularidad de que normalmente el accidente ocurre de día.

Esto nos demuestra que no es el inexperto el que más accidentes sufre, sino el conductor experimentado que confía demasiado en sí mismo y que, en un momento determinado, se olvida de que está llevando en sus manos un vehículo al que, si no le presta toda la atención, se convierte en un instrumento peligroso.

En el año 2008 se produjeron en España 895.679 accidentes de trabajo con baja. De ellos 81.840 (10,17%) fueron accidentes de tráfico.

Los accidentes laborales de tráfico son más graves. Representan el 10% de los accidentes con baja laboral y más del 40% de los mortales.

El 35% de los accidentes laborales de tráfico son "en misión" y el 65% son "in itinere".

#### Accidentes "In Itinere". Estrategias de preventivas desde la empresa

Las empresas privadas deberían:

1. Elaborar y ejecutar un Plan de Transporte al Centro de Trabajo (PTT) para sus trabajadores.
2. Participar en el Plan de Movilidad Sostenible de la zona de su ubicación.
3. Incluir la gestión del riesgo del accidente "In Itinere" dentro del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales de Tráfico.

El Plan de Transporte al Centro de Trabajo, establece un conjunto de medidas que dirigidas a la reducción del uso del vehículo privado para los desplazamientos al centro de trabajo, promovidas y coordinadas por el responsable del Plan de Seguridad Vial, de la empresa"

El objetivo de un Plan de Transporte es reducir la frecuencia y/o la duración de la exposición al riesgo originado por los desplazamientos "individuales" realizados en vehículos privados con la intención de:

- Menor dependencia del automóvil.
- Menor tiempo de conducción en horas de mayor cansancio, densidad de tráfico, etc.
- Menor estrés por sobrepresión del tiempo.
- Mayor disponibilidad de tiempo libre para leer, comunicar, planificar, reflexionar, etc.
- Menor costo individual, contaminación ambiental , acústica, etc.
- Menor accidentalidad , morbilidad y coste económico para las empresas

#### Accidentes en el desarrollo de la actividad (en misión).Estrategias preventivas desde la empresa

Se deberá definir y ejecutar un Programa de Gestión de Riesgos para prevenir el Accidente de Tráfico Laboral con el objetivo de reducir los índices de siniestralidad y morbilidad, así como los costos asociados

La evaluación de riesgos es la herramienta básica, el punto de partida, en torno a la cual ha de estructurarse la política preventiva de Seguridad Vial laboral.

a) Específica y distinta de la general (Evaluación de Riesgos Laborales según la Ley 31/1995), dada las características en la que se desarrolla esta actividad.

Debe considerarse:

- Evaluación inicial de todos los riesgos existentes en el puesto de trabajo,
- Evaluación realizada por órganos o personas con formación y competencia adecuada,
- Consulta a los trabajadores o sus representantes legales

b) Revisión de la evaluación de riesgos con periodicidad anual

La empresa debería fijar normas para los desplazamientos en coche:

- Viajar en coche sólo cuando no sea posible hacerlo en otro medio más seguro.
- Limitar a horas la jornada máxima de trabajo en desplazamientos (conducción + trabajo.)
- Respetar la normativa legal e interna aplicable, así como las actividades de mantenimiento.
- Velocidad adaptada a las condiciones del tráfico.
- Mantener las distancias de seguridad con los vehículos de su entorno.
- No iniciar / continuar un viaje si no se reúnen las condiciones psicofísicas para una conducción segura.
- Parar cada dos horas de viaje para reponerse de la fatiga.
- Parar y dormir todo lo necesario en caso de cansancio.
- Alcohol y drogas; nivel CERO.
- No uso con vehículo en movimiento de móvil, GPS, emisoras comunicación, otros.
- Uso del cinturón de seguridad por los ocupantes con el coche en movimiento.

## Contenido de un Plan de Seguridad Vial de la Empresa

Sería necesario promover conductas seguras en la conducción y eliminar los motivos que incidan en la adopción de conductas de riesgo, analizando estos aspectos:

1. Organización de los desplazamientos
2. Gestión del parque de vehículos
3. Gestión del personal conductor
4. Análisis de accidentes
5. Organización del tráfico en la propia empresa y sus inmediaciones
6. Implicación de la empresa
7. Establecimiento de un plan de acción
8. Establecimiento de un programa formativo específico

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ Integración de la seguridad vial en la empresa. Prevensis. 2008
- ✓ Seguridad Vial. Fundación Mapfre

## **Normativa**

---

**Resolución de 5 de noviembre de 2010**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en relación con la aplicación del artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en la redacción dada por la disposición final sexta de la Ley 32/2010, de 5 agosto.

**Cláusula de Exención de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

**Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***